Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las obligaciones contractuales del mes de septiembre, se llevaron a cabo los acompañamientos psicosociales a la totalidad de los y las firmantes de paz asignados, los cuales residen en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Las Colinas y veredas aledañas. Se cuenta con la atención a 44 firmantes de paz a mi cargo, los cuales se encuentran focalizados de la siguiente manera: 28 hombres, 16 mujeres, de los cuales 41 firmantes se encuentran activos, 3 ausentes, 2 Limitantes temporal. En septiembre 2 firmantes de paz solicitan traslado para la territorial de GT Huila, por motivos de oferta laboral cambiaron su lugar de residencia. De igual manera se hizo traslado interno de 1 firmante de paz, por su lugar de residencia sele facilita recibir los acompañamientos psicosociales y demás atenciones en la vereda Puerto Nuevo. En cuanto a formación académica 1 firmante de paz se encuentra cursando octavo semestre de administración financiera con la universidad ESAP, además 1 firmante de paz se encuentra cursando ciclo VI en la modalidad arando para la educación. En este periodo inician el proceso de educación con la universidad ESAP en el diplomado en formación política y derechos humanos de las mujeres y juventudes indígenas. Este mes se da inicio al proceso vinculación a la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos por causa violenta a 1 firmante de paz y su hijo, ingresando con AUTO SAR AI 067. Este mes también se realiza la activación de ruta de un caso de seguridad a 1 firmante de paz. En el marco de brindar una atención integral a las personas en proceso de reincorporación se realiza el despliegue hasta los territorios con el objetivo de socializar con todos los y las firmantes de paz la Resolución 2319 de 2024, llevando una línea de mensaje clara y de fácil entendimiento acerca de los lineamientos del PRI contemplados en esta resolución. Este escenario propició el afianzamiento de conocimiento, la ruptura de mitos infundados y el cambio de la perspectiva y credibilidad en el proceso de reincorporación. En este entendido se relacionan las actividades implementadas con el propósito de brindar un canal de comunicación efectivo entre los participantes y la agencia: **Mesas de participación**: En este espacio los participantes se organizaron grupos de trabajo donde se dividió por capítulos la lectura de la Resolución 2319 de 2024, cada grupo analizó detalladamente las disposiciones, a partir de esta comprensión se dieron claridades en dudas específicas como: ¿El PRI nos quiere sacar del proceso? ¿La asignación mensual se acaba definitivamente? ¿El PRI va a formular nuevos proyectos productivos? ¿El PRI me obliga a estudiar? ¿Cuánto tiempo de duración tiene el PRI? ¿Cuánto dinero se le entrega a cada firmante a través del PRI? ¿Quiénes son beneficiarios del PRI? Todos estos interrogantes fueron resueltos que se dio lectura de la resolución. **Exposición Resolución 2319 de 2024:** Una vez leída y analizada la resolución se brindó el espacio para que los firmantes de paz lideraran el ejercicio de explicar la parte que les correspondió a sus demás compañeros, así se afianzo el conocimiento, de igual manera la profesional ejerció su papel de acompañamiento dando explicación exacta de las fluctuaciones del tema para que finalmente el mensaje quedara claro. **Socialización programa SER (Emprende Rural) SENA:** Se socializa con cada una de los y las firmantes de paz la oportunidad de vincularse a fondo emprender con el SENA, con el fin de dar los parámetros para postular iniciativas productivas innovadoras para ser acompañados y financiados en los casos de cumplir ser condonados. **Socialización y firma acta de compromiso:** Se da lectura al formato de acta de compromiso de ingreso al PRI con cada una de las personas en proceso de reincorporación, en este ejercicio se puntualiza el objetivo del PRI, pero también, el compromiso individual de cada firmante de paz en su proceso de reincorporación. **Diligenciamiento de formato de autorización uso de datos:** Se comparte el formato de autorización de uso de datos, con el fin de llevar a cabo el debido proceso, validando la credencial de los participantes para facilitar información actualizada la cual será insumo para la agencia en el proceso de reincorporación. Lo anterior se evidencia en las planillas de atenciones psicosociales implementadas a la población atendida durante el mes, las cuales se entregan al área de gestión documental según procedimientos internos del grupo territorial, esto se registra mediante los códigos correspondientes en la plataforma SIRR.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En septiembre se continúa adelantando acciones orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, vinculando directamente a 8 firmantes de paz que se auto reconocen con pertenencia étnica, de ellos, 4 son mujeres y 4 hombres, a su vez, todos ellos son miembros activos de la asociación AFRICG, en esta forma asociativa avanzan en la apropiación de su identidad cultural, así mismo, trabajan en la producción de productos a base de alimentos característicos de su cultura (yuca brava), este colectivo realizo la inscripción para participar en EXPOSENA, para visualizar sus productos y buscar posibles aliados comerciales. En este mismo ejercicio de seguimiento del proceso de reincorporación, a partir de los lineamientos técnicos dispuestos en la resolución 2319 de 2024, la cual fue publicada en el diario oficial el 10 de septiembre de 2024, desde este momento se hace el despliegue del equipo de profesionales a los territorios a socializar con cada uno de los y las firmantes de paz las disposiciones plasmados en los 62 artículos de la resolución, teniendo en cuenta las etapas de PRI, una vez socializada la resolución, se propicia el primer acercamiento con él y la firmante de paz para la toma de su decisión de ingreso al PRI voluntaria, en este entendido, se relacionan los códigos que dan cuenta de las acciones abordadas con las personas en proceso de reincorporación: **SOC-RESPRIP o SOC-RESPRIPG:** Socializar la Resolución "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones" luego de este momento de conocer la resolución 2319 de 2024, se da paso a la lectura del acta de compromiso de ingreso al PRI, con la intención que los participantes en un ejercicio sentido de mucha responsabilidad tomen su decisión voluntaria de firmar el acta. **Com_1:** Esta acción estuvo encaminada hacia el reconocimiento de habilidades propias de cada uno de los firmantes de paz y como desde ellas se hacen valiosos aportes al entorno comunitario en el que se desarrollan como seres humanos. **SOC-PROD:** Se brindaron alternativas de impulso a las iniciativas productivas mediante el incentivo a vincularse en ofertas productivas del SENA, esta institución educativa dentro del fondo emprender crea la estrategia de apoyo a pequeños emprendedores del área rural para apalancar sus proyectos innovadores. **Seguimiento al avance de firmas de actas de compromiso de ingreso al PRI:** Este mes luego de socializar la resolución 2319 de 2024, de 41 firmantes de paz activos en el proceso de reincorporación 40 de ellos de manera voluntaria deciden firmar el acta de compromiso para ingresar al PRI, con la novedad que 1 firmante de paz de nacionalidad Venezolana que reside en el ETCR Colinas, fue necesario realizar el ajuste en el formato del acta, en donde se especifica el lugar de expedición del documento se puso la palabra NO APLICA. 1 de los firmantes de paz considera oportuno tomarse otros días para evaluar sus posibilidades dentro del PRI. Complementando lo anterior se hace seguimiento al proyecto PRE-PP-36274, con el fin de evidenciar avances o dificultades que se van presentando en el desarrollo de este y plantear posibles acciones de mejora.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En septiembre la ARN continua con una de sus laborales misionales basados en gestionar diferentes acciones que promuevan el avance las personas en proceso de reincorporación en las diferentes dimensiones de su vida, con la intencionalidad de forjar en cada uno de ellos personas con capacidades instaladas para realizar un proceso de transición a la vida civil bajo parámetros de integralidad, ahora bien, la participación de la institucionalidad en el proceso de reincorporación es esencial, pues, mediante su participación se posibilita la garantía de derechos. Mediante la resolución 2319 de 2024 se regula el Programa de Reincorporación Integral, pero adicionalmente, se fundamenta el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, en este sentido, se avanzó con las siguientes acciones: •**Diplomado en formación política y derechos humanos de las mujeres y juventudes indígenas**: Este mes se inicia el proceso educativo con la universidad ESAP, con el fin de afianzar conocimientos en los y las firmantes de paz, esta modalidad de estudio es virtual con el fin de contar con una mayor participación. •**Oferta educativa alfabetización digital:** Se abre por segunda vez la convocatoria para los y las firmantes de paz que deseen fortalecer su aprendizaje en cuanto al manejo de office básico y alterización digital. • **Actualización de datos de hijos (as) de firmantes de paz menores de 12 años para recibir suministro:** Fue necesario revisar uno a uno de los datos cargados en el SIRR de los niños y niñas menores de 23 años, ya que muchos estaban presentando inconveniente en los documentos adjuntos, se realizo actualización para su validación. • **Convocatoria participación Observatorio Regional de Mercado del Trabajo (ORMET):** En un acercamiento entre las instituciones se genera la posibilidad de despliegue hasta el territorio para aplicar una encuesta que permite dar cuenta del estado actual de empleo de los y las firmantes de paz, esta información se remite al ministerio de trabajo del gobierno nacional, con el fin de proyectar en el 2025 la creación de una política publica con la que se aumenten las posibilidades de vinculación a la vida laboral de los firmantes de paz •**Convocatoria acompañamiento ICA:** Se abre la convocatoria para los y las firmantes de paz que requieran un acompañamiento técnico por parte del ICA en cuanto a temas sanitarios y productivos para las iniciativas productivas de la territorial con enfoque agrícola. • **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD):** En el ETCR Colinas se contó con la presencia de esta institución la cual realizo un acercamiento con la comunidad del espacio territorial, con el fin de conocer esos casos en los que es necesaria su intervención para iniciar proceso de búsqueda de personas desaparecidas. • **Oferta participación mercado campesino:** En esta convocatoria se vinculo la firma asociativa COOAMACOL, con la intención de visualizar sus productos en la región. • **Ingreso AUTO SAR:** Mediante la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos por causa violenta, en el marco de un acompañamiento integral, se abordan temas de interés con firmante de paz viuda y su hijo en cuanto al goce efectivo de sus derechos. • **Acompañamiento ante ICBF proceso de custodia definitiva:** 1 firmante de paz solicita acompañamiento para orientar el proceso de custodia definitiva para un niño que esta bajo su cargo, por tal motivo se hace un acercamiento ante ICBF para tramitar el debido proceso, allí desde el área de trabajo social, se dan los pasos para continuar el proceso que ya llevan adelantado. • **Acompañamiento psicosocial:** Este mes se recibió la solicitud atención psicosocial de 3 firmantes de paz, los cuales manifestaron la intención de ser acompañados en procesos de pautas de crianza con sus hijos, manejo de emociones personales, la profesional de psicología estableció una atención integral para ser una herramienta guía en sus situaciones.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el periodo comprendido del mes de septiembre bajo la premisa de impulso y vinculación a las personas en proceso de reincorporación en acciones comunitarias que conlleven a la construcción del tejido social, la convivencia restaurativa, la reconciliación entre las partes afectadas por el flagelo del conflicto armado y el acercamiento a la paz total. En este entendido, se promulgan diferentes acciones que impulsan a los participantes en su incidencia en el desarrollo de los territorios donde hoy habitan y así ir desdibujando la estigmatización que aún reincide en algunas partes de la sociedad: •**Organización evento de reconciliación " Selva adentro pintando paz y reconciliación Guaviare" ETCR Colinas:** Los liderazgos del espacio territorial en concordancia con labor de fomentar la unión y reconciliación con las comunidades, este mes realizaron diferentes gestiones que permitieron la logística para llevar a cabo este evento, el cual, tiene como eje central brindar espacios de sano esparcimiento, trabajo mancomunado y fomentar acciones direccionadas hacia la convivencia sana y la búsqueda de la paz total. Este evento tiene proyección de realizarse el 2 y 3 de noviembre. •**Consejo municipal de reincorporación:** En el marco de la conformación del consejo municipal de reincorporación del municipio de San José del Guaviare, se llevó a cabo un encuentro de firmantes de paz que residen en San José del Guaviare fuera de los ETCR, con el fin de propiciar un espacio de diálogo y concertación en el que las y los firmantes de paz elijan a la persona que consideren los representará como colectividad en diversos escenarios de participación (CDR y Consejo municipal de Reincorporación) teniendo en cuenta sus necesidades particulares al vivir fuera de los espacios territoriales. •**Convocatoria a las mujeres firmantes de paz a capacitarse en marketing digital:** Esta acción se adelanto con el fin de capacitar a las mujeres y que ellas a su vez repliquen sus conocimientos en las diferentes comunidades de las que ellas son miembros activos, y así contribuyan al desarrollo comunitario.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En septiembre en términos de condiciones y capacidades para el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas, desde el grupo territorial se promueven diferentes acciones que motivan a nuestros firmantes de paz hacia una sostenibilidad económica mediante sus proyectos productivos o iniciativas de negocio que emprenden. Se asume con un sentido de responsabilidad desde mi rol como facilitadora el acompañamiento efectivo a las siguientes actividades: •**Desembolso proyecto productivo:** Este mes se recibió la notificación de desembolso del proyecto productivo PRE-PP-38424, se hizo la respectiva notificación al firmante de paz y de igual manera se da inicio al debido proceso de entrega de bienes al beneficiario. • **Registro Rural MADR: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR):** está reactivando el uso del registro rural para productores individuales y formas asociativas de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria. Este registro, soportado por un sistema de recolección de información, ayuda a identificar y ubicar a los productores y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC). La cédula rural, incluida en el registro, tiene como objetivo formalizar la producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, controlar créditos y subsidios, y obtener información para políticas públicas (Decreto 405/2022). • **Invitación ONUDI:** Bajo la estrategia "Una mirada de la resolución 20186 de 2016 del ICA desde el análisis de riesgos y consecuencias asociadas en la producción de tilapia." Se invita a los y las firmantes de paz interesados en participar para fortalecimiento de sus proyectos productivos para quienes están en inicios del proceso. •**Inscripción formas asociativas EXPOSENA**: En aras de impulsar la productividad y comercialización de productos de los proyectos productivos, se muestra este escenario a los firmantes de paz con el fin que logren evidenciar la oportunidad de exponer su trayectoria y productos que tienen disponibles para el mercado. En este sentido las formas asociativas AFRICG, COOAMACOL y NACIÓN REBELDE cuentan con la inscripción en el evento, el cual se proyecta para el mes de octubre. • **Relacionamiento entre COOAMACOL fondo de docentes en Cartagena:** Este colectivo en su arduo trabajo de darse a conocer, logró establecer este posible enlace comercial, el cual plantea la posibilidad suministrar productos para los refrigerios de los niños y niñas de algunas instituciones educativas en la ciudad de Cartagena. •Seguimiento proyectos productivos: El presente mes se hace el seguimiento último seguimiento PRE-PP-36274, de igual forma este mes se le notificó a la firmante de paz que ya cuenta con aprobación para la etapa de fortalecimiento de su proyecto productivo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En septiembre se adelantaron diferentes acciones concretas enfocadas hacia el acompañamiento efectivo en favorecer la instalación de capacidades en las personas en reincorporación, especialmente para aquellos que su proceso de reincorporación lo enfocan hacia el crecimiento de seres políticos, por lo anterior, desde la agencia se promueven acciones con las cuales se apalancan escenarios de participación donde los firmantes expresen su sentir y las necesidades de sus comunidades, a continuación se nombran las acciones: •**Consejo Departamental de Reincorporación (CDR):** Este escenario convoco la institucionalidad presente en el territorio, allí se hizo una revisión al plan de desarrollo departamental y las acciones concretas que quedaron para el proceso de reincorporación, buscando unificar con el plan de acción del PRI. Desde cada una de las secretarías se definieron acciones que dan respuesta a la reincorporación, teniendo en cuenta, rubro aprobado, tiempos de ejecución y beneficiarios. • **Postulación en escuela de participación política y ciudadana:** En el marco del convenio 1448 – 2024, celebrado entre la ARN y la UDEA (Universidad de Antioquia), se tiene contemplado el desarrollo de procesos formativos e investigativos que permitan el fortalecimiento de capacidades para la participación política, comunitaria y colectiva de las y los firmantes en sus territorios, para esto se abre la convocatoria para capacitarse en los siguientes diplomados: •Sobre participación ciudadana, incidencia y control social. •Sobre sistema electoral colombiano, marketing y liderazgo político territorial.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Para el periodo comprendido de septiembre bajo medidas de compromiso y responsabilidad con la información recolectada en los acercamientos con los y las firmantes de paz, se lleva a cabo la debida sistematización en la plataforma de la agencia SIRR con el fin de dar trazabilidad a los procesos ejecutados, pero también, generar implementar la política de tratamiento de la información de una manera correcta, en este sentido, a continuación se relacionan las actividades reportadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales de las cuales se cuenta la evidencia en los canales institucionales de comunicación: •Cargue en sistema SIRR de acompañamientos psicosociales realizadas a las personas en Reincorporación a cargo. Allí se registran los diferentes códigos según los temas abordados durante el periodo reportado: (SOC-RESPRIP o SOC-RESPRIG , Com_1, SOC-PROD) •Seguimientos a proyectos productivos PRE-PP-36274 recolección de datos en cuanto avance o retrocesos de este. •Actualización en SIRR de grupo familiar de los y las firmantes de paz •Proceso de validación en SIRR para el acceso al SAE de los hijos de firmantes menores de 12 años. •Solicitud de traslado de 2 firmantes de paz a la territorial GT Huila •Diligenciamiento de formatos para activación de ruta por caso de seguridad. •Diligenciamiento matriz de empleabilidad •Solicitud traslado interno •Envío de documentos al área de gestión documental
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de septiembre en el marco del cumplimiento a las obligaciones contractuales que surge en la necesidad que los y las profesionales asuman una postura de mejora continua, se abre el espacio para cualificar conocimientos que se imparten con la población objeto, con esto se garantiza la socialización de información clara, pertinente para los y las firmantes de paz que están en el programa de Reincorporación Integral, en base a lo anterior se relacionan las jornadas de capacitaciones que se llevaron a cabo durante este periodo laboral: *02 de septiembre 9:00am: reunión con profesional social para orientaciones en la proyección de construcción del horizonte *04 de septiembre 2:00pm: Proyección para la validación del SAE de los hijos de firmantes que están sin cargue en el sistema. *04 de septiembre 2:00pm: Socialización de la proyección del horizonte. *06 de septiembre reunión forma asociativa COOAMACOL 9:00 AM: Solicitud de compra. *09 de septiembre 07:00am: Espacio con UFNPA para la prevención de matrimonios infantiles y uniones tempranas *10 de septiembre 07:00am: Tania responde, espacio para aclarar dudas *10 de septiembre 11:00am: Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento proyectos productivos *10 de septiembre 09:00am: Orientaciones despliegue en los territorios socialización de la resolución 2319 de 2024 *19 de septiembre 07:00am: Tania responde, espacio para aclarar dudas *19 de septiembre 02:00pm: Participación en CDR *26 de septiembre 02:00pm: Reunión de seguimiento estrategia educativa maestro itinerante *26 de septiembre 09:00am: Reunión profesionales de sostenibilidad *26 de septiembre 03:00pm: Reunión profesionales social abordaje del PRI *30 de septiembre 8:00am: Socialización área de gestión documental *30 de septiembre 9:00am: Socialización profesional enfoque étnico
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de septiembre se registra en el Sistema de Información para la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad •14 de septiembre Actualización en SIRR de grupo familiar de los y las firmantes de paz • 16 de septiembre Proceso de validación en SIRR para el acceso al SAE de los hijos de firmantes menores de 12 años. • 20 de septiembre Solicitud de traslado de 2 firmantes de paz a la territorial GT Huila •19 de septiembre Diligenciamiento de formatos para activación de ruta por caso de seguridad. •Diligenciamiento matriz de empleabilidad •Solicitud traslado interno •Envío de documentos al área de gestión documental

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yeiny Milena Martinez Sanchez

Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez

YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Septiembre 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co